

recurso potestativo de reposición, ante el/la Director Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/REPRESENTANTE	DNI/TR	F. RESOLUCIÓN
52/015/12	Jesús ROMERO ESPÍNOLA	23.960.173 S	22/11/12
52/019/12	Vicenc BORNAY ROCA	38.974.487 K	22/11/12
52/053/12	Yamina MOHAMED TUTUCH-AHARROUCH	45.288.753 M	22/11/12
52/089/12	Mercedes COHEN BENHAMÚ	45.254.177 B	21/11/12
52/098/12	Angel TORTOSA FERNÁNDEZ	45.240035 R	21/11/12
52/101/12	Fadma ZAHAFI HADDOUCH	45.318.856 R	22/11/12
52/117/12	Arkia TALHAOUJ ADDAKDANI	45.315.199 R	26/11/12

El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**38.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial por delegación de la Directora General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Directora Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE/ REPRESENTANTE	DNI/NIE	F. RESOLUCIÓN
52/013/12	Fadela MOHAMED AANAN	45.265.906 C	08/11/12
52/044/12	Hassan AHMED MOHAMEDI	45.271.698 Q	13/11/12
52/050/12	Ana María GARCÍA FERNÁNDEZ	45.272.937 J	08/11/12
52/056/12	Hosain AOMAR MOHAMED	45.290.976 C	08/11/12
52/061/12	Zoubida EL FOUNTI	X 4201764 D	13/11/12
52/071/12	Mohamed AMAR AL-LAL	45.278.789 T	08/11/13
52/080/12	Begoña ANDUJAR MARTÍN	45.287.042 L	08/11/13
52/092/12	Mohamed EL MAKHTARI MOHAMED	45314537 Y	13/11/12
52/093/12	Asmae EL MAKHTARI EL KHAZROUNI	45.315.562 L	13/11/12
52/097/12	María Carmen, SALGADO MARTÍNEZ	46.903.496 X	08/11/12
52/119/12	Eva María, REDONDO ORTÍZ	45.316.809 R	08/11/12

El Subdirector Territorial. Avelino A. González Martínez.